



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/392

05/12/2019

1537

AUTOR/A: PÍRIZ MAYA, Víctor Valentín (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, cabe señalar que informa que el saneamiento y la depuración de aguas residuales es competencia de las Entidades Locales, según lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por otra parte, se puede informar que en el periodo 2008-2011, la inversión de la Administración General del Estado en depuración en la provincia de Badajoz fue de 19,741 millones de euros. En el periodo 2011-2019, la inversión fue de 56,578 millones de euros.

Actualmente hay cinco actuaciones planteadas en materia de saneamiento y depuración en la provincia de Badajoz en las que se está trabajando para su puesta en marcha:

- Saneamiento y depuración en Don Benito-Villanueva de la Serena (Badajoz).
- Saneamiento y depuración en Montijo-Puebla de la Calzada (Badajoz).
- Saneamiento y depuración en Villafranca de los Barros (Badajoz).
- Saneamiento y depuración en varios núcleos de Vegas Bajas en Badajoz (Villagonzalo, Torremejía, La Roca de la Sierra, La Nava de Santiago y Nogales).
- Saneamiento y depuración en Medina de las Torres, La Morera, La Parra y Torre De Miguel Sesmero. Entorno de Guadajira (Badajoz).

Madrid, 12 de febrero de 2020